

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37 - Última actualización: Miércoles, 20

Septiembre 2023 18:37

Visto: 2203

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular Manuel Tames

El territorio cuenta con 56 circunscripciones e igual número de delegados, de ellos **19 son mujeres y 37 son hombres. Contamos con 2 diputadas a la Asamblea Nacional.**

La Asamblea Municipal del Poder Popular es el órgano superior del poder del Estado en su demarcación y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad en su territorio; para ello, dentro del marco de su competencia, ejerce las atribuciones que la Constitución y las leyes le asignan.

Está integrada por 56 delegados elegidos en cada circunscripción en que a los efectos electorales se divide su territorio, mediante el voto libre, igual, directo y secreto de los electores y se renovará cada cinco años, que es el período de duración del mandato de sus delegados.

Dicho mandato solo podrá extenderse por decisión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en los supuestos previstos en la Constitución.

La Asamblea Municipal del Poder Popular, al constituirse, elige de entre sus delegados a su Presidente y Vicepresidente, y designa a su Secretario, de conformidad con los requisitos y el procedimiento previsto en la ley.

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37 - Última actualización: Miércoles, 20 Septiembre 2023 18:37

Visto: 2203



Dioscle García Cuza

Presidente



Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37 - Última actualización: Miércoles, 20

Septiembre 2023 18:37

Visto: 2203

Diosgracia Margendí Avilés

Vicepresidenta



Madelaine Fernández Martínez
Secretaria